

## “La fuerza que nos cuida”, una ayuda económica para las familias del personal de la salud



Noticia Destacada

*La iniciativa con la que FASECOLDA busca reconocer la labor de los más de 585 mil trabajadores de la salud que se han dedicado a la atención y cuidados de pacientes con COVID-19 en el país.*

La industria aseguradora agremiada a Fasecolda lanza esta estrategia de ayuda económica con la que desea brindar una protección de 10 millones de pesos para cada familia del personal de salud que fallezca por COVID-19 en el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

El reconocimiento será entregado a cónyuges y los hijos del personal profesional, técnico y tecnológico encargado de la prestación de servicios de salud, así como a los del personal encargado de la limpieza y desinfección de la infraestructura sanitaria y de los servicios de alimentación, personal de transporte de pacientes e incluso a los de estudiantes residentes de medicina y a aquellos que se encuentran prestando su servicio social obligatorio. En caso de no haber cónyuge o compañera(o) permanente ni hijos o no estar vivos, los beneficiarios serían los padres del médico fallecido en partes iguales. A falta de todos los anteriores, no habrá lugar al pago de la cobertura.

FASECOLDA calcula que en Colombia existen más de 585 mil trabajadores y quienes quieran ser parte de “La fuerza que nos cuida” deben cotizar a salud, pensión y ARL. Para cumplir con ese propósito la entidad gremial dispondrá de cerca de 7 mil millones de pesos.

Para acceder a esta iniciativa, que no es un seguro, los beneficiarios deberán radicar fotocopia de la cédula de ciudadanía, registro civil de defunción, resultado positivo de la prueba PCR para COVID-19, constancia de las IPS o el empleador donde certifique tipo de vinculación y funciones del fallecido y el certificado del pago de seguridad social para el mes anterior a la fecha del deceso a través del correo electrónico:

**[lafuerzaquenoscuida@fasecolda.com](mailto:lafuerzaquenoscuida@fasecolda.com)** Así mismo se dispondrá de la línea telefónica (+57 1) 3443080 extensión 1001 para resolver las dudas de los usuarios.

Conoce más información en [www.fasecolda.com](http://www.fasecolda.com)

